

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS

CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS

| **Módulo 8:** Casos especiales



CENSO 2022
República Argentina

Módulo 8

Módulo 8

Casos Especiales

Caso N° 1: Viviendas colectivas que requieren ser relevadas por más de un censista

Cuando el tamaño de la vivienda requiera el trabajo de más de 1 censista, **la jefa o el jefe de fracción explicará al responsable de la vivienda colectiva que debe asignar a un grupo de censistas de su personal para relevar esa vivienda**. Uno de ellos será designado como coordinador y organizará la tarea del grupo, a fin de asegurar que todas las personas que correspondan sean censadas, sin que se registre ninguna omisión ni duplicación.

El coordinador separará las cargas de trabajo, dejando para sí la primera carga. Por lo cual:

- ✓ Solo el coordinador numerará a las personas censadas correlativamente a partir del 0001.
- ✓ El resto de los censistas dejará en blanco el casillero Persona N° de cada bloque de Población.
- ✓ Una vez finalizado el operativo, el coordinador recogerá los cuestionarios de cada uno de los censistas y se encargará de dicha numeración, a partir del último número que él haya anotado en cada bloque de población.
- ✓ El coordinador completará la APP CENS.ar / planilla C1 (según corresponda si trabajó en forma digital o papel) y los datos indicados en el/los sobres del censista que le va a entregar a la jefa o jefe de fracción.

Caso N° 2 : Viviendas colectivas con más de 15 personas

Si en la Vivienda Colectiva no pueden hacer el censo digital y tenés que realizarlo en papel tené en cuenta que cada cuestionario tiene espacio para censar hasta 15 personas. Por lo tanto, si en la vivienda tenés que censar a más integrantes, seguí las siguientes indicaciones:

- ✓ Abrí otro cuestionario para esa vivienda y copia:
 - los datos de Ubicación Geográfica y
 - vivienda número que registraste en el primer cuestionario.
- ✓ Continúa censando con una hoja de Población a cada una de las personas que viven en la vivienda colectiva.
- ✓ Si necesitaras más cuestionarios para censar a los integrantes de la vivienda colectiva, procedé del mismo modo.

Caso N° 3: Vivienda particular dentro de una vivienda colectiva

Si al censar una vivienda colectiva identificás que dentro de la misma existe una vivienda particular, donde vive habitualmente alguna persona y aún no ha sido censada (por ejemplo, porteros, caseros, etc., que viven allí), procedé de la siguiente forma:

- ✓ Verificá primero si no realizaron el Censo Digital de viviendas particulares.
- ✓ Si no lo realizaron, censalas como integrantes de la vivienda colectiva.
- ✓ Incluilas en la 'pregunta 2 módulo de vivienda y completá un bloque de preguntas de Población para cada una de ellas.

Caso N° 4: Más de una vivienda colectiva en un mismo domicilio

Si cuando estás censando una vivienda, advertís la existencia de otra vivienda colectiva que no figura en tu plano, avisale a tu jefa o jefe de fracción para que te indique si la tenés que censar.

En el caso que debas censarla, procedé de la siguiente forma:

- ✓ Si censas en papel: Abri otro cuestionario para la segunda vivienda y copiá todos los datos de Ubicación Geográfica, excepto el casillero Vivienda N° que dejarás en blanco.
- ✓ Completá los restantes bloques de acuerdo a las instrucciones de este curso.
- ✓ Agregá esta vivienda colectiva a la planilla C3 debajo de la última listada en tu carga

Si en la vivienda colectiva aceptan censarse de manera digital: Registrá los datos en el reverso de la planilla C3 y cargala en el Sistema de Registro para que reciba por mail el CUV y realice el cuestionario digital.

Si en la vivienda colectiva aceptan censarse de manera digital: Registrá los datos en el reverso de la planilla C3 y cargala en el Sistema de Registro para que reciba por mail el CUV y realice el cuestionario digital.